

CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

sociedad pública

PROMESA
promoción económica de melilla

que ha de regir la estabilización en el empleo de Proyecto Melilla, SAU, afectando estas bases a las plazas de, técnico medio en administración y técnico medio en comunicación.

La primera es una plaza estructural, ocupada de manera interina desde la baja del trabajador titular y la segunda, es una plaza, que, si bien no está contemplada en la Relación de Puestos de Trabajo de Proyecto Melilla, SAU (en adelante RPT), sí, que por su contenido y funciones tiene carácter estructural, siendo por tanto necesario su incorporación a la RPT de la sociedad. Dicha plaza se halla ocupada, de manera ininterrumpida desde el año 2014, así como que se encuentra contemplada actualmente en los presupuestos de la sociedad.

Expuesto lo anterior, se somete a aprobación de la CIVE, el contenido de las bases que regulará la estabilidad en el empleo de los dos puestos anteriormente descritos y, asimismo, la propuesta de incluir en la RPT el puesto de técnico medio en comunicación.

Visto lo anterior, se aprueba por unanimidad por todos los miembros de la CIVE el contenido de las bases para la estabilidad en el empleo de Proyecto Melilla, SAU, así como la elevación al Consejo de Administración de Proyecto Melilla, SAU de la aprobación de la inclusión del puesto de técnico medio en comunicación en la RPT de la sociedad.

3ª Aprobación, si procede, de las peticiones de ayudas sociales y anticipos reintegrables

Toma la palabra la secretaria de la CIVE, quien expone las peticiones y anticipos reintegrables solicitados por parte del personal de Proyecto Melilla, SAU. Tras la exposición por parte de la señora Ramírez, se aprueba por unanimidad todas las ayudas y anticipos solicitados.

Se comunica también que el Reglamento de Acción social ha sido incrementado con el mismo porcentaje de subida que los salarios en 2023, como ya se acordó en Cive de 29-07-2020.

Se adjunta un anexo con las ayudas sociales y el anticipo, al presente Acta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas.

Vº Bº

El presidente social.

Emilio Guerra Muñoz

La secretaria

Isabel Mª Ramírez Reina

C/ La Dalia, nº 36
(Polígono Industrial de S.E.P.E.S.)
52006 MELILLATlfno.: 95 2679804 - 95 2679854
fax: 95 2679810Info@promesa.net
www.promesa.net